



TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA

Informa a todos los **servidores públicos nombrados en propiedad** en participar en la resolución del puesto en sustitución del Titular

Profesional Jefe de Servicio Civil 2

Fomento de Actividades Culturales

Cargo

Jefe del Departamento Promoción Cultural del Teatro Nacional de Costa Rica

MECANISMOS DE LA RESOLUCIÓN DE LA VACANTE

Ascenso o nombramiento interino (En sustitución del titular, requiere estar nombrado en algún puesto del régimen del Servicio Civil, cumplir los requisitos de la clase y atinencia académica).

REQUISITOS:

- Licenciatura en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto.
- Seis años experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto, con la especialidad de éste o bien con su formación profesional, de los cuales al menos dos años debe haber supervisado personal profesional.

REQUISITOS LEGALES:

- Incorporación al Colegio Profesional Respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

LAS ATINENCIAS DEL PUESTO LAS PUEDEN CONSULTAR EN
www.dgsc.go.cr

El Teatro Nacional de Costa Rica institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud cuenta con:

- Servicios de médico institucional y psicología clínica.
- Asociación solidarista.

Los interesados que deseen participar, deberán remitir los currículos, atestados académicos, certificación de experiencia e informar **cual plus salarial están devengando si prohibición o dedicación exclusiva** e indicar la clase de puesto que ostentan en propiedad y la institución, al correo electrónico:
malvarez@teatronacional.go.cr

Posterior a la recepción de currículos y atestados, los interesados pasarán por un proceso de preselección con base a la información suministrada y aquellos candidatos seleccionados serán convocados a entrevista.

Plazo de remisión de los currículos

del 18 al 25 de mayo del 2022 a las 4:00 pm

Para mayor información comunicarse a los teléfonos:

2010-1121 / 2010-1127

INCENTIVOS SALARIALES

Salario base	¢ 887,900,00
+Carrera profesional	¢ 2.273,00
+Anualidad	¢17,080,00
Dedicación	Según la normativa actual

+(Sujeto a lo estipulado en la **Ley 9635**, Ley del fortalecimiento de las finanza públicas)

